

Signatura: EB 2021/134/R.64  
Fecha: 8 de noviembre de 2021  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Gestión financiera de los proyectos: informe anual sobre los progresos realizados y examen del Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Ruth Farrant**

Directora y Tesorera  
División de Servicios de Gestión Financiera  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

**Malek Sahli**

Oficial Principal de Gestión Financiera  
División de Servicios de Gestión Financiera  
Tel.: (+39) 06 5459 2545  
Correo electrónico: m.sahli@ifad.org

**Yaena Choi**

Oficial de Finanzas delegada  
Tel.: (+39) 06 5459 2206  
Correo electrónico: y.choi@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional  
y Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones  
Roma, 13 a 16 diciembre de 2021

---

Para **información**

## Índice

<b>I.</b>	<b>Introducción y resumen</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Prácticas y supervisión en materia de gestión financiera</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>Informes de auditoría de los proyectos correspondientes al ejercicio económico de 2020</b>	<b>8</b>
<b>IV.</b>	<b>Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA</b>	<b>11</b>

## Anexos

I.	Reformas estructurales de la gestión financiera en 2020-2021
II.	Medidas de gestión financiera excepcionales en respuesta a la COVID-19
III.	Informes sobre las auditorías de proyectos correspondientes al ejercicio financiero de 2020

## Acrónimos y siglas

APEX	programa de capacitación en gestión financiera
DEM+	Matriz de Efectividad del Desarrollo mejorada
FMD	División de Servicios de Gestión Financiera
IFI	institución financiera internacional

## I. Introducción y resumen

1. El FIDA presenta informes anuales al Comité de Auditoría acerca de i) la aplicación de las políticas y prácticas de garantía de la gestión financiera de los proyectos, lo que comprende también los progresos realizados y los resultados del ciclo más reciente de auditoría de los proyectos, y ii) el nivel corriente de aplicabilidad del **Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA**. El cuarto examen anual consecutivo confirmó una vez más la idoneidad y aplicabilidad de los principios postulados en el marco.
2. El examen permitió asimismo determinar la necesidad de actualizar la definición del término "prestatario" para reflejar su aplicabilidad al sector privado y a las entidades subnacionales, de la siguiente manera:  
"Prestatario: Estado Miembro, entidad subnacional o entidad del sector privado que recibe un préstamo con las debidas salvaguardias."
3. El FIDA ha organizado diversas iniciativas para reformar la función de gestión financiera de los proyectos, reforzando de ese modo el enfoque de adición de valor que aplica al impacto en el desarrollo. Merced a estas iniciativas, el Fondo centra la atención en el uso de los sistemas nacionales en lugar de recurrir a distintos enfoques transaccionales, al tiempo que mejora la disciplina financiera. Las amplias reformas actualmente en curso son las siguientes: la revisión de las normas y procedimientos de gestión financiera; la innovación de los sistemas informáticos y la adopción de prácticas de gestión del cambio que promueven la adaptación del modo de pensar a nivel interno y externo, y la mejora de las competencias del personal.
4. La adopción de medidas excepcionales en respuesta a la COVID-19 ha permitido seguir ofreciendo a los prestatarios y receptores la flexibilidad que necesitan, al mantener las disposiciones de trabajo a distancia para que las misiones pudieran continuar a pesar de las restricciones en materia de seguridad, al tiempo que se garantizaba el cumplimiento de las normas fiduciarias mínimas. Estas medidas se han beneficiado de una amplia labor de consulta con otras instituciones de financiación del desarrollo y de armonización con sus iniciativas, dando así una respuesta conjunta a las condiciones impuestas por la pandemia. Dicho esto, la limitada capacidad actual del FIDA para realizar misiones presenciales puede tener como resultado que en futuras misiones se detecte un mayor número de casos de gastos no admisibles.
5. Por causa de la COVID-19 muchas intervenciones han obtenido prórrogas para poder presentar los informes de auditoría de los proyectos más tarde, lo que dificulta el análisis comparativo interanual directo. No obstante, la calidad de las normas de auditoría y contabilidad y la puntualidad con que estas se aplican se consideran en general adecuadas, como resultado de los esfuerzos de creación de capacidad desplegados por el FIDA. De hecho, el 96 % de los informes de auditoría de los proyectos que debían presentarse en el ejercicio económico de 2020 se recibió a tiempo, por lo que en el momento de presentar este informe solo quedaban 10 pendientes y vencidos. En cuanto a la calidad de la información financiera, el 48 % de todos los informes financieros se calificaron de "satisfactorios" o "muy satisfactorios", lo que supone un descenso en comparación con el 53 % alcanzado en el ejercicio económico de 2019. No obstante, el 48 % era el porcentaje medio de los años anteriores al brote de COVID-19.
6. La proporción de informes de auditoría con reservas aumentó hasta alcanzar el 11 %, frente al 5 % del ejercicio de 2019; sin embargo, el volumen del conjunto de datos en el ejercicio de 2019 fue excepcionalmente pequeño debido a las prórrogas concedidas a causa de la COVID-19. Aunque esta proporción es semejante a la de años anteriores<sup>1</sup>, el FIDA hace el seguimiento de los planes de acción obligatorios siempre que es preciso.

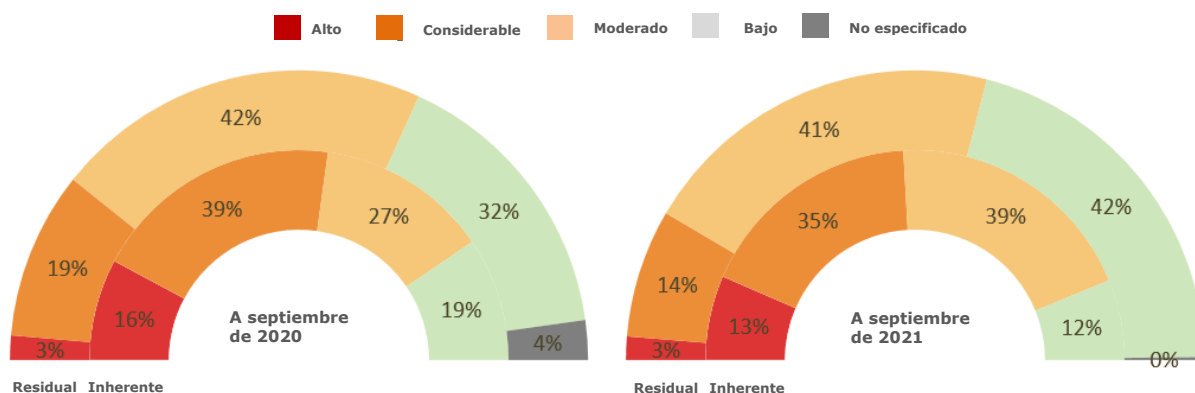
<sup>1</sup> Ejercicio económico de 2016: 6 %; 2017: 10 %; 2018: 15 %, y 2019: 5 %.

## II. Prácticas y supervisión en materia de gestión financiera

7. Para alcanzar los objetivos estratégicos y de desarrollo del Fondo, es fundamental contar con disposiciones de gestión financiera eficaces. Su cometido es garantizar que se disponga de fondos suficientes para los proyectos en el momento indicado, y que los riesgos de los procesos se detecten y mitiguen por medio de controles apropiados y medidas de mitigación, de modo que los fondos proporcionados se utilicen para la finalidad establecida prestando la debida atención a las consideraciones relativas a la economía, la eficiencia y la equidad social.
8. El marco de garantía basado en los riesgos, que se utiliza en la gestión financiera de los proyectos y se encuadra en el ámbito de los riesgos vinculados a la ejecución de los programas<sup>2</sup>, sirve de base para la evaluación de riesgos y las actividades de la División de Servicios de Gestión Financiera (FMD). Adoptando la escala de riesgos de cuatro puntos y las definiciones de riesgo de gestión financiera inherente<sup>3</sup> y residual<sup>4</sup>, la comparación con el año pasado muestra una mejora: la proporción de proyectos que superan el apetito de riesgo residual del FIDA (moderado) se redujo del 22 % al 17 %.

Gráfico 1

**Perfiles de riesgos de la gestión financiera de los proyectos de inversión (al 30 de septiembre de 2020 y de 2021)**



9. **Reforma estructural de la FMD.** En aplicación de las recomendaciones de exámenes internos y externos<sup>5</sup>, la FMD está realizando reformas estructurales para mejorar la función de gestión financiera de los proyectos e impulsar la promoción de la buena gobernanza por parte del FIDA (véase el anexo I). Esto tendrá como resultado cambios importantes en la gestión financiera de los proyectos:
  - i) Las prácticas de gestión financiera se transformarán para atribuir más importancia a la disciplina fiduciaria de los proyectos, recurrir en mayor medida a los controles internos y los sistemas nacionales y evitar los mecanismos paralelos y los enfoques transaccionales diferenciados.
  - ii) La disciplina financiera de los proyectos se potenciará gracias a la elaboración de informes y al seguimiento regulares de los resultados financieros, labor que se sustentará en la reintegración de los oficiales de finanzas en los procesos de desembolso.

<sup>2</sup> Riesgos que afectan a la capacidad de lograr los resultados previstos en los proyectos, programas o estrategias que el Fondo apoya, y riesgos de consecuencias imprevistas.

<sup>3</sup> El riesgo inherente es el riesgo antes de aplicar las medidas de mitigación o los controles necesarios para reducir el riesgo residual. La calificación del riesgo inherente es la que determina los controles que se aplican a los desembolsos del FIDA a la hora de tramitarse las solicitudes de retiro de fondos.

<sup>4</sup> El riesgo residual es aquel que subsiste después de aplicar todas las medidas necesarias para detectar y eliminar el riesgo, esto es, los controles de mitigación para reducir activamente el riesgo inherente.

<sup>5</sup> "Disbursement Process Review", AUO (2019); "Business Process Re-engineering Review", Alvarez y Marsal (2019); "IFAD FMD Re-organization Options", P. Birmingham (2020); e "IFAD Disbursement Controls", P. Birmingham (2021).

- iii) Se reforzará la interconexión entre los distintos marcos institucionales de garantía de riesgos, sobre todo en lo que respecta a las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos. El FIDA promoverá un cambio de mentalidad para reducir su aversión al riesgo, poniendo el acento en el apoyo a la ejecución y armonizando su labor con las prácticas de otras instituciones financieras internacionales (IFI).
10. Este objetivo se logrará mediante:
- i) la adopción de prácticas de gestión del cambio destinadas a consolidar la adaptación de la forma de pensar a nivel interno y externo, añadiendo valor a la ejecución de los proyectos en lugar de centrarse en un cumplimiento más rígido;
  - ii) la integración de herramientas informáticas y la automatización, creando sistemas institucionales fiduciarios integrados (por ejemplo, en el ámbito de las adquisiciones y contrataciones, la gestión financiera y la lucha contra la corrupción);
  - iii) la renovación de las políticas y procedimientos de gestión financiera para reflejar en ellos un enfoque basado en principios en lugar de aplicar normas prescriptivas, y una adecuada delegación de facultades para todas las partes interesadas, y
  - iv) la mejora de las competencias técnicas e interpersonales de los empleados para atender las necesidades futuras.
- El FIDA mantendrá al Comité de Auditoría informado de los avances en las reformas.
11. **Gastos no admisibles.** La FMD se encarga del seguimiento y la supervisión de los gastos no admisibles potenciales y confirmados<sup>6</sup>. Los dos mecanismos más eficaces para detectar los gastos no admisibles son las misiones de supervisión y las auditorías externas de los proyectos, que constituyen, por lo tanto, las principales herramientas del marco de garantía basado en los riesgos. Una reforma estructural consistirá en actualizar la definición de "gasto admisible" teniendo en cuenta los factores siguientes: la productividad de esos gastos; el impacto en la eficacia de la labor de desarrollo, y la capacidad del país en cuestión para cumplir las normas fiduciarias del FIDA. Este cambio debería tener efectos positivos en la ejecución.
12. El monto total de los gastos no admisibles confirmados y no confirmados varía mucho a lo largo del año, porque los montos registrados se revisan, ajustan, confirman y liquidan constantemente. En el momento de presentar este informe, el monto total adeudado ascendía a USD 4,2 millones, parecido al registrado en 2020 (USD 4,3 millones). El número de proyectos afectados aumentó, pero el de países no varió<sup>7</sup>. En la región de América Latina y el Caribe se produjo un marcado descenso debido a la resolución de algunos casos de gran cuantía, mientras que el incremento en la región de Asia y el Pacífico se debió a un único proyecto que sufrió un problema de financiación cruzada con el Gobierno.

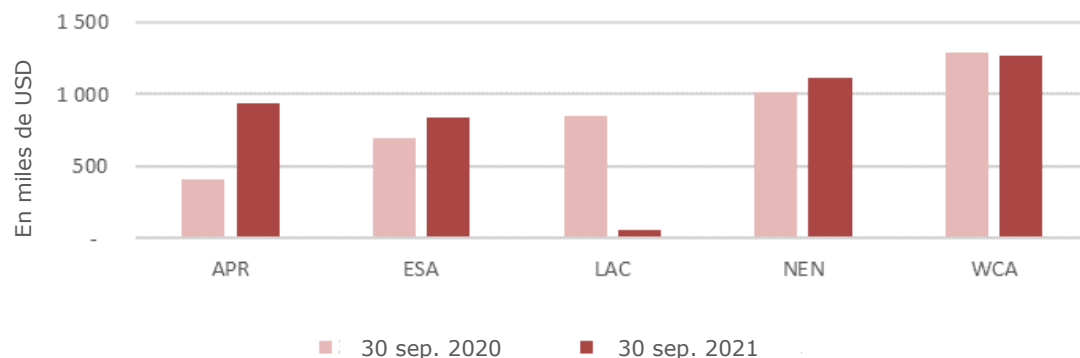
---

<sup>6</sup> Los gastos no admisibles son aquellos que no se ajustan a los criterios de admisibilidad del FIDA establecidos en la sección 4.07 de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola.

<sup>7</sup> En 2021, el total es de 59 proyectos afectados en 33 países, cifras que van en consonancia con las registradas en 2020, cuando el total de proyectos afectados fue de 46 en 32 países.

Gráfico 2

**Gastos no admisibles confirmados y no confirmados, por región\* (en miles de dólares de los Estados Unidos)**



\* Las siglas que se emplean para las regiones son las siguientes: Asia y el Pacífico (APR); África Oriental y Meridional (ESA); América Latina y el Caribe (LAC); Cercano Oriente, África del Norte y Europa (NEN), y África Occidental y Central (WCA).

13. **Medidas correctivas.** Los gastos no admisibles y los retrasos en la presentación de los informes de auditoría son razones habituales que llevan al FIDA a adoptar medidas correctivas. Cuando se detecta un incumplimiento, el FIDA procura entablar rápidamente un diálogo con los responsables del proyecto en cuestión y considera, de ser posible, la posibilidad de aplicar medidas correctivas leves cuyo impacto sea menos perjudicial para la ejecución del proyecto<sup>8</sup>. En los casos de gastos no admisibles confirmados, el Fondo trata de obtener una justificación adecuada o bien el reembolso.
14. En los últimos 18 meses, como consecuencia directa del brote de COVID-19, la FMD ha establecido una ralentización del proceso de derivación oficial de los casos de incumplimiento, dando así más tiempo para hallar una solución del que normalmente se toleraría. En el momento de redactarse este documento, el único país sujeto a medidas de suspensión derivadas de cuestiones relativas a la gestión financiera era la República Bolivariana de Venezuela, debido a la falta de presentación de los informes de auditoría de los proyectos correspondientes a 2017 y 2018.
15. Las medidas excepcionales en respuesta a la COVID-19 aprobadas por el Presidente del FIDA han permitido ofrecer a los prestatarios la flexibilidad necesaria sin dejar por ello de garantizar el cumplimiento de las normas fiduciarias mínimas. En el anexo II figura un panorama general y el estado actual de las excepciones aprobadas.
16. **Diseño y supervisión.** En abril de 2020 se publicaron las directrices de diseño y supervisión en materia de gestión financiera a distancia para respaldar los procedimientos no presenciales, orientaciones que fueron fundamentales para garantizar la realización de las operaciones tras el estallido de la pandemia. Desde la publicación de esas directrices, la FMD ha participado en más de 180 misiones a distancia en más de 77 países, así como en misiones de diseño a distancia. En algunos casos se prevé efectuar misiones de seguimiento para complementar las garantías recibidas.
17. **Fomento de la capacidad de gestión financiera.** El fomento de la capacidad, que por regla general se lleva a cabo a nivel de proyecto y de país, así como a nivel subregional y regional, lleva tiempo siendo una de las principales funciones de adición de valor de la FMD. En 2021, hasta el momento de presentar este informe, la FMD había organizado diez talleres regionales virtuales y más de 50 sesiones de capacitación para el personal de finanzas de los proyectos, consultores en gestión

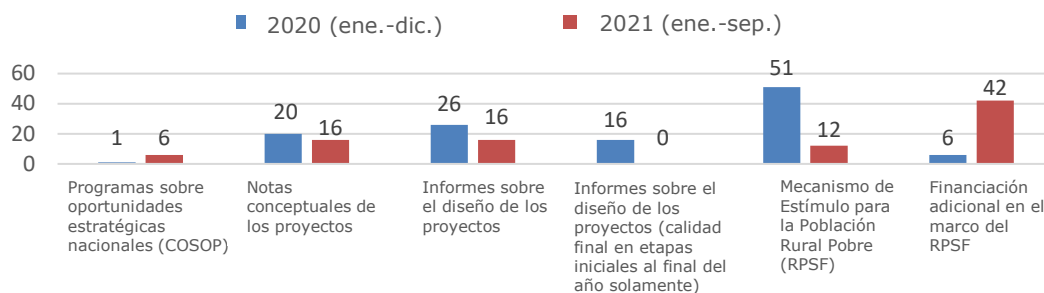
<sup>8</sup> Entre las medidas correctivas leves cabe mencionar la retirada del derecho del prestatario a utilizar una cuenta de anticipos, la solicitud de sustitución del gasto, a fin de cumplir con los criterios de admisibilidad del FIDA, y la reducción de los umbrales de las declaraciones de gastos.

financiera y auditores externos. El número acumulado de participantes fue de aproximadamente 1 000 personas. Los entornos virtuales permitieron organizar sesiones de capacitación con mayor frecuencia y hacerlas accesibles a un mayor número de participantes de cada proyecto, y los oficiales de finanzas hicieron uso de técnicas de presentación innovadoras para impartir los contenidos de forma atractiva.

18. El Instituto de Finanzas Públicas y Contabilidad está dirigiendo el desenvolvimiento de un programa de certificación profesional. El programa, destinado principalmente al personal de finanzas de proyectos con un riesgo inherente de gestión financiera calificado de "alto" o "considerable", promueve la mejora del perfil general de la cartera de proyectos del FIDA en lo que al riesgo de gestión financiera se refiere. Esta iniciativa se financia mediante una donación del FIDA en el marco del programa de capacitación en gestión financiera (APEX). Las actividades comenzaron en febrero de 2021 con el objetivo general de impartir formación a todos los proyectos activos antes de que finalizara el período de ejecución de la donación (2023). Se pusieron en marcha seis tandas de capacitación en los cuatro idiomas oficiales del FIDA, con más de 150 gerentes financieros de proyectos que asistieron a distancia. Se dio prioridad a los representantes de los proyectos cuyo riesgo de gestión financiera era "alto" o "considerable". En septiembre de 2021 dos tandas de participantes habían completado la capacitación con buenos resultados. El FIDA ha comenzado a supervisar los resultados comparándolos con los datos de referencia y facilitará información adicional al respecto al Comité de Auditoría en informes futuros.
19. **Estructura de las divisiones.** Para mejorar el respaldo que se presta a las oficinas regionales, en 2021 se pusieron en marcha dos unidades de apoyo en la Sede: una (la Unidad de Operaciones Financieras) en apoyo de los equipos de operaciones mundiales y otra (el equipo de Gestión Financiera, Normas y Procedimientos y Garantía de la Calidad) consagrada a las normas y procedimientos, y a la garantía de la calidad:
  - i) La Unidad de Operaciones Financieras supervisa la cartera mundial centrandose la atención en las operaciones y hace el seguimiento de la planificación de la fuerza de trabajo y de los indicadores básicos de los resultados operacionales, además de realizar exámenes de la cartera. El examen bianual de la cartera regional se ha ampliado para dar cabida al Departamento de Administración de Programas, la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional, la División de Contraloría Financiera y la Oficina de Auditoría y Supervisión, ofreciendo así una gama de perspectivas más variada. Tomando como base la rica retroinformación recibida en la primera ronda de exámenes, la segunda ronda, prevista para noviembre, servirá de plataforma para estudiar medidas de seguimiento y el desempeño. Gracias a los tableros de gestión financiera y presupuesto se ha mejorado el seguimiento de los indicadores básicos de los resultados y de las principales estadísticas. Además, se ha prestado apoyo asiduo a las operaciones sin garantía soberana, realizando exámenes de la gestión financiera con arreglo al principio de diligencia debida en el caso de cuatro operaciones sin garantía soberana que el Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas (OSC) había introducido en la cartera en tramitación.
  - ii) El equipo de Gestión Financiera, Normas y Procedimientos y Garantía de Calidad es el custodio de las normas y procedimientos de gestión financiera de los proyectos, así como de la gestión de los conocimientos conexos. Este equipo forma parte integrante de los procesos institucionales del FIDA de garantía de la calidad en lo relativo a la calidad en las etapas iniciales de los proyectos. En 2020, la evaluación con arreglo a la Matriz de Efectividad del Desarrollo mejorada (DEM+) se amplió para abarcar los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales, el Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre, las propuestas originales y la financiación adicional.

Gráfico 3

**Exámenes de la gestión financiera con arreglo a la DEM+ realizados, por tipo de documento**



20. Tras el primer año completo de exámenes con arreglo a la DEM+ por parte de la FMD (2020), se realizó un análisis exhaustivo de las mejores prácticas y los puntos débiles para que sirviera de referencia y herramienta de aprendizaje para futuros diseños y exámenes de la calidad. En 2021 se observó un ligero aumento de la media mundial (en todas las regiones), aunque las puntuaciones medias siguen situándose entre 4 (“moderadamente satisfactorio”) y 5 (“satisfactorio”). El equipo da a conocer periódicamente las enseñanzas extraídas y está elaborando nuevas herramientas didácticas para mejorar aún más la calidad en la fase de diseño.

Cuadro 1

**Calificación de los exámenes de la gestión financiera con arreglo a la DEM+, ejercicios financieros de 2020 y 2021**

Examen de la DEM+	Calificación media (todas las regiones)	
	2020 (enero-diciembre)	2021 (enero-septiembre)
Nota conceptual del proyecto	4,2	4,6
Informe sobre el diseño del proyecto	4,4	4,6

21. **Financiación para el desarrollo.** La FMD continúa enriqueciendo su oferta de financiación para el desarrollo por medio de contribuciones técnicas sobre diversos temas, dirige los debates sobre la reclasificación, los análisis de la deuda, los mecanismos de asignación de recursos y la diferenciación de las condiciones de financiación, y apoya la implementación de nuevos instrumentos tales como los préstamos basados en los resultados, las operaciones regionales y las operaciones sin garantía soberana. Asimismo, la FMD somete a un seguimiento proactivo las tendencias y las iniciativas de deuda vinculadas a la COVID-19 a nivel mundial y nacional.
22. Algunas de las iniciativas recientes son las operaciones de préstamo diversificadas, que incluyen, por ejemplo, tres proyectos de préstamos basados en los resultados, dos operaciones regionales de préstamo, cuatro operaciones sin garantía soberana y la concesión de préstamos a entidades subnacionales. Estas iniciativas piloto permiten extraer ideas y enseñanzas prácticas, contribuyendo a la formalización de los requisitos y directrices de gestión financiera conexos.
23. **Transparencia.** Con arreglo al compromiso establecido para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas con respecto al uso de los fondos aportados por los donantes, se publican sistemáticamente en el sitio web institucional los informes de auditoría de los proyectos a fin de incrementar el nivel de información sobre la financiación del FIDA y la accesibilidad a esos datos.
24. La **colaboración estratégica** prosiguió en 2021 de forma virtual, con los bancos multilaterales de desarrollo y por medio de los foros internacionales para promover el diálogo sobre la armonización de los requisitos y las nuevas prácticas a nivel mundial y nacional. Esto incluye el restablecimiento de los vínculos con el Secretariado del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) para impartir capacitación sobre el uso del método de evaluación de la gestión de las



finanzas públicas, y un acuerdo con el Banco Mundial para celebrar un taller sobre el paso a la utilización de los sistemas nacionales. El FIDA también interactúa cada tres meses con los miembros del Grupo de Trabajo de los bancos multilaterales de desarrollo y las IFI sobre la Armonización de la Gestión Financiera.

25. **Progresos estratégicos:**
- i) En octubre de 2021, el FIDA participó en el Comité Directivo de Donantes de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), órgano que destaca la importancia de fomentar la capacidad de esas entidades.
  - ii) El Foro de Partes Interesadas del Mecanismo de Gestión de la Deuda y la reunión anual del grupo de bancos multilaterales de desarrollo sobre cuestiones relacionadas con la deuda<sup>9</sup> trataron varios temas de interés para el FIDA, como las políticas, las prácticas y las tendencias de la deuda, y las repercusiones de la COVID-19 para la sostenibilidad de la deuda. El FIDA participó en el grupo de expertos de uno de los eventos.
26. **Herramientas y sistemas informáticos.** Los procesos de control y supervisión del FIDA en materia de gestión financiera dependen de herramientas informáticas actualizadas. Están llevándose adelante iniciativas para incorporar sistemáticamente los procesos manuales en las herramientas “inteligentes”.
27. En el marco de la reforma de la gestión financiera, están en curso al mismo tiempo las actualizaciones de los sistemas siguientes:
- i) Gastos no admisibles: perfeccionar el menú para mejorar el seguimiento y la supervisión de este tipo de gastos.
  - ii) Resumen de los aspectos fiduciarios del país: potenciar el rellenado automático de los campos de datos.
  - iii) Aviso de informe de auditoría: agregar un sistema automatizado de notificación y recordatorio.
  - iv) Página “My Projects” en el Tablero Electrónico de Control de la Gestión Financiera: facilitar indicadores actualizados sobre los temas pendientes.
  - v) Página de consultores en gestión financiera: simplificar el repositorio de información y optimizar la entrada de datos por parte de los consultores.
  - vi) Velar por que el Sistema de Seguimiento de los Informes de Auditoría (ARTS) se revise debidamente en lo relativo a los procedimientos propios de las donaciones, y crear registros de comprobación de la diligencia debida de los receptores y de la Comisión Europea.
28. **Portal de los Clientes del FIDA.** Las actividades de implementación continuaron a pesar del brote de COVID-19 con resultados destacables, pues al finalizar el segundo trimestre de 2021 se alcanzó el 100 % de los clientes admisibles (88 países y dos instituciones), o sea, seis meses antes de lo previsto. El nivel global de cobertura se sitúa en el 96 % de los proyectos del FIDA. El portal ha demostrado ser indispensable para garantizar la continuidad de las operaciones

---

<sup>9</sup>El Mecanismo de Gestión de la Deuda reúne a IFI, organismos bilaterales y países en desarrollo. La reunión de los bancos multilaterales de desarrollo sobre cuestiones relacionadas con la deuda contó con la participación de representantes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Fondo Monetario Árabe, el Banco Europeo de Inversiones, la Comisión Europea y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

desde el brote de COVID-19. Los países y proyectos que aún no figuraban en el portal tuvieron grandes dificultades para gestionar estos procesos fuera de línea, e hicieron falta mecanismos alternativos para que el flujo de fondos sufriera los mínimos trastornos posibles<sup>10</sup>.

### III. Informes de auditoría de los proyectos correspondientes al ejercicio económico de 2020<sup>11</sup>

29. **Disposiciones de auditoría.** La auditoría externa es independiente de la gestión de los proyectos y tiene una cobertura geográfica mayor que las misiones de supervisión, especialmente a nivel descentralizado. El examen de los informes de auditoría de los proyectos por parte del FIDA brinda información clave sobre la gestión, a saber:
  - i) los progresos en la utilización de los sistemas nacionales, es decir, el recurso a las entidades fiscalizadoras supremas, cifrado actualmente en el 43 % (véase el cuadro 1 del anexo III);
  - ii) la adhesión a las normas internacionales (presentación de información financiera y auditoría), y
  - iii) el grado de confianza que puede depositarse en la labor de auditoría, mediante la evaluación de la calidad de la auditoría y la puntualidad en la presentación del informe correspondiente.
30. Las medidas excepcionales aprobadas en respuesta a la COVID-19 permitieron a los proyectos solicitar la prórroga del vencimiento estipulado para la presentación de los estados financieros auditados y no auditados. Las solicitudes de prórroga se consideraron por un período inicial de tres meses, con la posibilidad de tres meses más siempre que esos proyectos fueran sometidos a un nuevo examen documental. En 2020 se concedieron 138 prórrogas relacionadas con la COVID-19; 104 fueron de entre uno y tres meses, y 34, de entre cuatro y seis. En 2021, hasta el momento de presentar este informe, se habían concedido prórrogas a 71 proyectos: a 66, de entre uno y tres meses, y a cinco, de entre cuatro y seis. En el anexo I figura un desglose de todas las medidas excepcionales vinculadas con la gestión financiera y un resumen de las prórrogas de auditoría aprobadas.
31. Si bien los datos objeto del último informe fueron sorprendentemente limitados como consecuencia de estas prórrogas (141 proyectos en el ejercicio económico de 2019, frente a 226 en el de 2018), en relación con el ejercicio de 2020 se analizaron 267 proyectos, incluidos los que se habían prorrogado por la COVID-19.
32. **Puntualidad.** En el momento de redactarse el presente informe, se había recibido el 96 % (257) de los informes de auditoría de proyectos correspondientes al ejercicio económico de 2020, y quedaban 10 pendientes cuya fecha de entrega había vencido. El 63 % de los mismos se recibió a tiempo (véase el cuadro 2 del anexo III).
33. La puntualidad del examen interno de la FMD y de la aprobación de los informes de auditoría también son objeto de estrecho seguimiento, de conformidad con los procedimientos internos, que exigen que esa aprobación se dé en un plazo de 60 días a partir de la fecha de presentación. Este año, la proporción de informes de auditoría aprobados en el plazo prescrito se redujo ligeramente, situándose en el

<sup>10</sup> La División de Contraloría Financiera introdujo la presentación por vía electrónica de las solicitudes de retiro de fondos mediante el intercambio seguro en la nube, mientras que la FMD incorporó el envío electrónico de los informes de auditoría de los proyectos por medio de cuentas de correo electrónico gubernamentales reconocidas.

<sup>11</sup> La denominación "ejercicio económico de 2020" comprende todos los períodos financieros que se cerraron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Cabe destacar que 71 proyectos que normalmente deberían haber sido incluidos en este conjunto de datos quedaron excluidos del mismo debido a la concesión de una prórroga para la presentación de los informes de auditoría como consecuencia de las medidas excepcionales adoptadas por el FIDA en respuesta a la COVID-19. Véase información detallada en el anexo II.

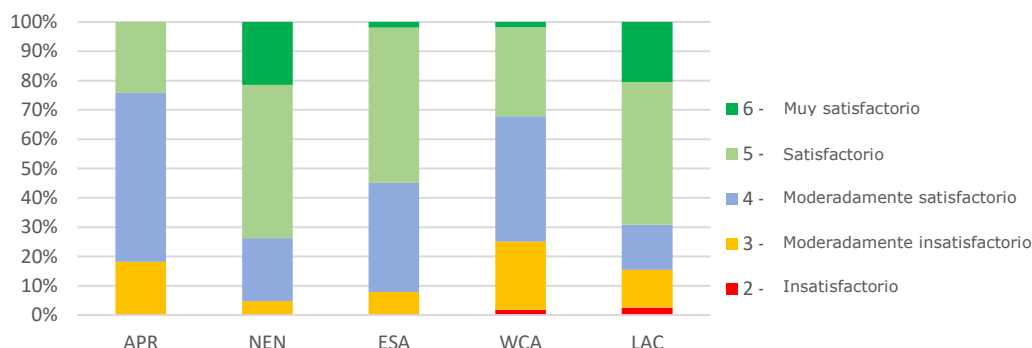
67 %, frente al 73 % del año pasado. Así y todo, no deja de ser una mejora notable si se tiene en cuenta el pequeño número de informes analizado en 2019, año en que 171 informes se aprobaron a tiempo, frente a los 88 del ejercicio de 2019.

34. **Informes de auditoría.** El porcentaje de dictámenes de auditoría con reservas ha ido en aumento constante (ejercicio económico de 2016, 6 %; ejercicio de 2017, 10 %, y ejercicio de 2018, 15 %). En el ejercicio de 2019, recibieron un dictamen de auditoría con reservas solo seis proyectos de los 121 analizados (el 5 %). Sin embargo, teniendo en cuenta el tamaño del conjunto de datos disponible para el análisis en ese momento, es difícil hacer comparaciones. Según se indica en el cuadro 3 del anexo III, en el momento de presentar el informe relativo al ejercicio de 2020, el 11 % había recibido un dictamen de auditoría con reservas. Esto supone un aumento respecto del ejercicio económico de 2019, pero el resultado es semejante al de años anteriores.
35. A pesar de lo difícil que resulta hacer comparaciones directas y sacar conclusiones debido al reducido conjunto de datos disponible el último año, la experiencia ha demostrado que los principales problemas de control tienden a repetirse de un año a otro y suelen ser comunes a las cinco regiones. Entre ellos figuran los siguientes: i) controles internos deficientes o falta de cumplimiento; ii) procedimientos de adquisición y contratación inadecuados o gestión deficiente de los contratos; iii) uso ineficaz de los sistemas de contabilidad; iv) no presentación de documentación justificativa; v) uso limitado de las normas internacionales de contabilidad o desviación de las mismas, y vi) no admisibilidad de los gastos.
36. La iniciativa APEX —programa de certificación en fomento de la capacidad, mencionado en el párrafo 18— se propone abordar estos problemas en su origen.
37. **Garantía de la calidad.** En el marco de los procedimientos de garantía de calidad de la FMD, una muestra aleatoria de informes de auditoría de los proyectos se somete a un examen interno colegiado *ex ante* que no es solo un examen de la calidad, sino que también sirve para promover la normalización y el diálogo profesional entre los oficiales de finanzas. El examen *inter pares* más reciente de 40 informes de auditoría determinó que, salvo algunas excepciones, las evaluaciones de las normas de contabilidad y auditoría y los dictámenes de auditoría se consideraban razonables.
38. El cuarto examen anual independiente de los informes de auditoría externa de los proyectos, llevada a cabo a finales de 2020, permitió obtener más garantías sobre la calidad de esos informes y la pertinencia de las disposiciones aplicadas en materia de auditoría y presentación de información financiera. El examinador se centró en tres objetivos: i) analizar las diferencias entre los informes financieros y de auditoría, en colaboración con el Banco Mundial, para determinar los aspectos en que se podía mejorar; ii) revisar la calidad de los exámenes *inter pares*, y iii) preparar un informe de inteligencia para detectar las nuevas amenazas que podrían llegar a afectar a la independencia de las entidades fiscalizadoras superiores. Las conclusiones se debatieron ampliamente en dos actividades de aprendizaje de la división y se pusieron a disposición de los oficiales de finanzas como herramienta para apoyar el diseño de nuevos proyectos y la evaluación de los que se están ejecutando.
39. **Calidad de los informes financieros.** En el ejercicio económico de 2020, el 43 % de los informes financieros se preparó utilizando normas internacionales (en el ejercicio de 2019, el 49 %), mientras que el 31 % se elaboró empleando normas nacionales y regionales (en el ejercicio de 2019, el 27 %). En el 26 % de los proyectos se utilizaron otras normas o “modificaciones/desviaciones de las normas internacionales” (en el ejercicio de 2019, el 24 %).

40. La calidad de la información financiera calificada de "satisfactoria" o "muy satisfactoria" alcanzó su nivel máximo en el ejercicio de 2019, con un 53 %, pero en general hubo una mejora gradual, pues ese porcentaje pasó del 45 % en el ejercicio de 2016 al 47 % en el de 2020. La proporción de informes de auditoría evaluados como "moderadamente satisfactorios" fue del 38 %, en comparación con el 35 % en el ejercicio económico de 2019, mientras que los calificados como "moderadamente insatisfactorios" o "insatisfactorios" aumentaron ligeramente del 12 % en el ejercicio económico de 2019 al 15 %<sup>12</sup>.

Gráfico 4

**Calidad de la información financiera en el ejercicio económico de 2020<sup>13</sup>**



41. La calidad y la puntualidad de los informes de auditoría se miden como parte de la metodología institucional de evaluación de los resultados de los proyectos del FIDA. Este indicador consta de dos elementos: la calidad del trabajo de auditoría y la puntualidad en la presentación del informe de auditoría. Incluso un informe de auditoría de gran calidad se penaliza si se presenta con retraso<sup>14</sup>.
42. Si se tienen en cuenta las limitaciones que presentaba el conjunto de datos disponibles en el ejercicio de 2019, la calidad y puntualidad de los informes de auditoría mejoraron en el ejercicio de 2020, a saber: el 50 % de las auditorías fueron calificadas de "muy satisfactorias" o "satisfactorias" (39 % en el ejercicio de 2019 y 49 % en el de 2018); el 31 % recibió la calificación de "moderadamente satisfactorias" (36 % en el ejercicio de 2019 y 34 % en el de 2018), y el 18 % fueron calificadas de "moderadamente insatisfactorias" o "insatisfactorias" (25 % en el ejercicio de 2019 y 17 % en el de 2018)<sup>15</sup>.

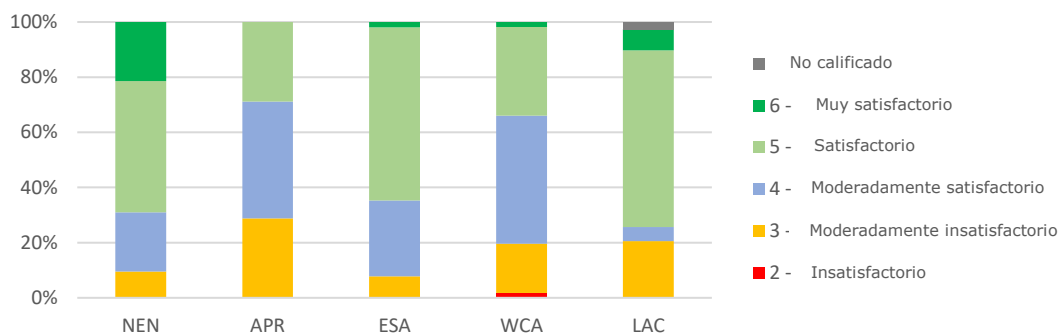
<sup>12</sup> Véase en el párrafo 44 la descripción de las medidas adoptadas por el FIDA en el caso de los resultados insuficientes.

<sup>13</sup> Las calificaciones se basaron en los 254 informes de auditoría.

<sup>14</sup> Los informes de auditoría que se presentan con retraso no pueden obtener una calificación superior a 3 ("moderadamente insatisfactorio").

<sup>15</sup> El aumento del porcentaje de auditorías que obtuvieron la calificación de 3 ("moderadamente insatisfactoria"), del 16 % en el ejercicio económico de 2018 al 23 % en el de 2019, respondió a la aplicación de procedimientos revisados (publicados en 2019), en virtud de los cuales si la auditoría no se presenta en la fecha límite recibirá obligatoriamente una calificación de 3 ("moderadamente insatisfactoria"). Antes de este cambio de procedimiento, la auditoría recibía obligatoriamente una calificación de 3 ("moderadamente insatisfactoria") si no se presentaba en un plazo de 15 días a partir de la fecha límite.

Gráfico 5  
Calidad y puntualidad de las auditorías en el ejercicio económico de 2020<sup>16</sup>



43. En el ejercicio de 2020, el 87% de los informes de auditoría utilizaron normas internacionales (igual que en el ejercicio de 2019), el 2 %, normas nacionales o regionales (16 % en el ejercicio de 2019) y el 11 %, otras normas de auditoría (ninguno en el ejercicio de 2019).
44. A siete de los 256 proyectos analizados se les pidió que aplicaran un plan de acción obligatorio para resolver los problemas detectados por los auditores o por el FIDA (ocho solicitudes de ese tipo en el ejercicio de 2019 y 21 en el de 2018).

#### IV. Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA

45. **Examen anual.** El Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA fue aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2017<sup>17</sup>. De conformidad con el compromiso contraído con el Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva, desde entonces el FIDA ha venido realizando un examen anual del mismo para garantizar que sus principios no pierdan pertinencia.
46. El cuarto examen anual consecutivo confirmó una vez más la idoneidad y aplicabilidad de los principios postulados en el marco.
47. El examen permitió asimismo determinar la necesidad de actualizar la definición del término "prestatario" para reflejar su aplicabilidad al sector privado y a las entidades subnacionales, de la siguiente manera (el texto añadido aparece subrayado y el texto eliminado, tachado):  

"Prestatario: Se denomina prestatario al Estado Miembro, entidad subnacional o entidad del sector privado que recibe un préstamo. ~~Una subdivisión política de un Estado Miembro puede designarse como prestataria~~ con las debidas salvaguardias."
48. Dado que las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola no son aplicables a las entidades del sector privado, los requisitos de información financiera y auditoría se incluyen en cada contrato (préstamo, acuerdo de suscripción o garantía) como obligación positiva.

<sup>16</sup> Calificaciones basadas en 254 informes de auditoría.

<sup>17</sup> Véase el documento EB 2017/122/R.33.

## Reformas estructurales de la gestión financiera en 2020-2021

Cuadro 1  
Reformas estructurales de la gestión financiera en 2020-2021

<i>Tema</i>	<i>Proyecto</i>
Función de la gestión financiera en el ciclo del proyecto	Reforzar el papel de la FMD en el ciclo de los proyectos
Normas y procedimientos de gestión financiera	Integrar las normas y procedimientos de gestión financiera en el manual de operaciones Introducir normas de gestión financiera basadas en principios y simplificadas Elaborar normas de gestión financiera para los nuevos instrumentos (operaciones regionales/préstamos basados en los resultados)
Desembolsos	Mejorar el marco de riesgos del FIDA y las garantías fiduciarias integrales Mejorar el proceso de solicitud de retiro de fondos Cambiar internamente las funciones y procesos de desembolso Introducir la tramitación directa para los proyectos de riesgo bajo y moderado Reducir el uso de los pagos directos Simplificar y automatizar la carta al prestatario/receptor
Impuestos	Implementar la financiación de impuestos como norma
Gastos no admisibles	Actualizar la definición de gastos no admisibles
Divisas	Cambiar la metodología de gestión de los riesgos cambiarios
Informes financieros provisionales	Aumentar el uso de los informes financieros provisionales
Tramitación directa	Aumentar el uso de la tramitación directa

## Medidas de gestión financiera excepcionales en respuesta a la COVID-19

1. Como lo aprobara el Presidente del FIDA, a partir de abril de 2020 comenzaron a aplicarse medidas de gestión financiera excepcionales en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Dichas medidas, todas sujetas a aprobación previa, son las siguientes:
  - i) considerando caso a caso, y sujeto a un examen documental adicional o una supervisión a distancia por la FMD, permitir un retraso de hasta seis meses para la presentación de los estados financieros auditados o las declaraciones de gastos auditadas (si se trata de donaciones);
  - ii) aceptar la presentación por vía electrónica de documentos de proyectos tales como estados financieros auditados provenientes de cuentas de correo gubernamentales reconocidas, y
  - iii) realizar la supervisión y misiones de apoyo a la ejecución a distancia, así como exámenes de mitad de período y el diseño de proyectos a distancia, cuando se considere necesario.
2. Además de las medidas mencionadas, en situaciones excepcionales, el FIDA ha permitido más plazo para la derivación de los casos de incumplimiento como resultado del mayor tiempo otorgado a la resolución de los temas pendientes.

Cuadro 1

### Número de prórrogas excepcionales aprobadas para la presentación de informes de auditoría a partir del 30 de septiembre de 2021

Región/división	Núm. de proyectos que recibieron una prórroga excepcional para presentar el informe de auditoría		Núm. de proyectos que no pidieron prórroga	Total de auditorías que debían presentarse durante el período (junio a diciembre de 2020)
	1 a 3 meses desde la fecha límite original	4 a 6 meses desde la fecha límite original		
Asia y el Pacífico	18	4	32	54
África Oriental y Meridional	12	6	33	51
América Latina y el Caribe	14	9	6	29
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	13	5	21	39
África Occidental y Central	16	4	20	40
Donaciones no regionales	31	6	106	143
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>34</b>	<b>218</b>	<b>356</b>
<b>Porcentaje del total de auditorías que debían entregarse de junio al final de diciembre de 2020</b>	<b>29 %</b>	<b>10 %</b>	<b>61 %</b>	<b>100 %</b>

Región/división	Núm. de proyectos que recibieron una prórroga excepcional para presentar el informe de auditoría		Núm. de proyectos que no pidieron prórroga	Total de auditorías que debían presentarse durante el período (enero a septiembre de 2021)
	1 a 3 meses desde la fecha límite original	4 a 6 meses desde la fecha límite original		
Asia y el Pacífico	17	1	31	49
África Oriental y Meridional	7	1	17	25
América Latina y el Caribe	15	1	15	31
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	11	0	20	31
África Occidental y Central	1	0	43	44
Donaciones no regionales	15	2	141	158
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>5</b>	<b>253</b>	<b>324</b>
<b>Porcentaje del total de auditorías que debían presentarse de enero al final de septiembre de 2021</b>	<b>20 %</b>	<b>2 %</b>	<b>78 %</b>	<b>100 %</b>

## Informes de auditoría de proyectos correspondientes al ejercicio financiero de 2020

Cuadro 1

### Disposiciones de auditoría para los ejercicios económicos de 2019 y de 2020

(informes de auditoría recibidos y aprobados)

Región	Ejercicio económico de 2020			Ejercicio económico de 2019		
	Realizadas por auditores gubernamentales <sup>a</sup>	Realizadas por auditores privados <sup>b</sup>	Total	Realizadas por auditores gubernamentales	Realizadas por auditores privados	Total
Asia y el Pacífico	43	23	66	28	16	44
África Oriental y Meridional	25	26	51	21	15	36
América Latina y el Caribe	12	27	39	0	7	7
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	14	28	42	2	17	19
África Occidental y Central	15	41	56	1	14	15
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>145</b>	<b>254</b>	<b>52</b>	<b>69</b>	<b>121</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>43 %</b>	<b>57 %</b>	<b>100 %</b>	<b>43 %</b>	<b>57 %</b>	<b>100 %</b>

<sup>a</sup> Incluidas 13 auditorías realizadas por entidades nacionales que no son entidades fiscalizadoras supremas (año anterior: tres auditorías).

<sup>b</sup> Incluidas cinco auditorías realizadas por una empresa privada subcontratada por auditores gubernamentales (año anterior: tres auditorías).

Cuadro 2

### Puntualidad de la presentación de los informes de auditoría relativos a los ejercicios económicos de 2019 y 2020

(informes de auditoría recibidos)

Informes de auditoría	2020		2019	
	Número	%	Número	%
Recibidos a tiempo	169	63 %	84	60 %
Recibidos con retraso	88	33 %	44	31 %
<b>Subtotal</b>	<b>257</b>	<b>96 %</b>	<b>128</b>	<b>91 %</b>
Pendientes al 30 de septiembre	10	4 %	13	9 %
<b>Número total de informes que debían presentarse durante el ejercicio</b>	<b>267</b>	<b>100 %</b>	<b>141</b>	<b>100 %</b>

Cuadro 3

### Dictámenes de auditoría emitidos sobre los estados financieros de los proyectos: ejercicios económicos de 2019 y 2020

(informes de auditoría recibidos y aprobados)

Región	Ejercicio económico de 2020			Ejercicio económico de 2019		
	Informes de auditoría recibidos	Sin reservas	Con reservas	Informes de auditoría recibidos	Sin reservas	Con reservas
Asia y el Pacífico	49	47	2	44	42	2
África Oriental y Meridional	36	34	2	36	35	1
América Latina y el Caribe	15	13	2	7	6	1
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	35	30	5	19	18	1
África Occidental y Central	40	31	9	15	14	1
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>155</b>	<b>20</b>	<b>121</b>	<b>115</b>	<b>6</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100 %</b>	<b>89 %</b>	<b>11 %</b>	<b>100 %</b>	<b>95 %</b>	<b>5 %</b>